



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012
DEMANDANTE	DORALBA DEL SOCORRO SOSA LONDOÑO Y/O
DEMANDADOS	EUGENIO BRAN Y/O
RADICADO	050314089001-2018-00099
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL
AUTO SUST	118

Para los efectos legales pertinentes y en el término señalado en el artículo 228 del Código General del Proceso, aplicable al caso por expresa remisión hecha por la ley especial 1561 de 2012, se pone en conocimiento de las partes el dictamen que obra en anexo 07 del expediente digital aportado por el perito designado por el despacho, ingeniero **RICARDO TREJOS HERNÁNDEZ**.

NOTIFÍQUESE

**ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ**

Firmado Electrónicamente